



RESOLUCIÓN DECANAL N° 048-2021-D-FCE. -de 01 de diciembre del 2021 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Dictamen N° 001-2021-PJC/JBNC, de fecha 26-11-2021 presentado por el Jurado Evaluador de la Tesis Titulada **“EL IMPACTO DE LOS MECANISMOS DE TRANSMISIÓN DE FACTORES REALES EXTERNOS EN EL PBI DEL PERÚ EN LOS AÑOS 1998 - 2017”**, presentado por los Bachilleres **CHÁVEZ ALVARADO EUNICE MIRELIA** y **LLIUYAG DIAZ JORGE ANTONIO**.

CONSIDERANDO:

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución N° 0245-2018- CU, art. 81° inciso a) Si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución De Consejo Universitario N° 019-2021-CU, de fecha 20/01/21, aprueban los **LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL** de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Resolución N° 010-2020-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis, en atención a la Resolución N° 245-2018-CU.

Que, en la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Declarar Expedito para la sustentación de la Tesis Titulado: **“EL IMPACTO DE LOS MECANISMOS DE TRANSMISIÓN DE FACTORES REALES EXTERNOS EN EL PBI DEL PERÚ EN LOS AÑOS 1998 - 2017”**, por los Bachilleres **CHÁVEZ ALVARADO EUNICE MIRELIA** y **LLIUYAG DIAZ JORGE ANTONIO**.
2. Asimismo, se comunica que la sustentación se realizará el martes 14 de diciembre del 2021, a las 11:00 horas, mediante el siguiente enlace:
<https://meet.google.com/hrj-jfdm-aqa>.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO